

CHILE / POLÍTICA

La ceremonia del perdón. ¿Perdón?

El Ciudadano · 24 de diciembre de 2016



Un acto ecuménico. Así lo llaman. Es el [acto que convocan religiosos católicos y evangélicos](#) en el Penal de Punta Peuco fundados “...en la idea que los condenados por violaciones a los Derechos Humanos también tienen derecho a la libertad”.

La presencia de connotados hombres de Fe en esta ceremonia litúrgico-política connota a los genocidas en prisión como “sujetos de perdón”. ¿Un debate abierto desde la Fé? Una nueva categoría conceptual que deja a los condenados por crímenes contra la Humanidad fuera de los valores del derecho y del humanismo universal, y que, por el contrario, los apiña en un rincón de la historia social plastificados en la áurea condición de “sujetos de misericordia”.

Así sea. La razón humanitaria como fundamento de la misericordia, la misericordia como fundamento del perdón, el perdón como razón del indulto. Y... cómo no, se filtra en la prensa que hasta el Presidente de la Corte Suprema se habría manifestado a favor de conceder el indulto por las mismas “razones humanitarias”. ¿El derecho pone rodilla en tierra?

Así las cosas, este debate –como lo llaman– pondría de un lado a los compasivos y misericordiosos (los que ponen su corazón en el dolor del Otro) y, por omisión, en la otra vereda a los “inmisericordes”, los incapaces

de comprender o conmiserar el sufrimiento del Otro y que, por consiguiente, no pueden ser compasivos.

¿Sobre qué se discute? ¿sobre amnistía, impunidad, reducción de penas o indulto? Las declaraciones de los patrocinantes se refieren a “perdón y disculpas” o “perdón como señal de arrepentimiento” o el “perdón como condición del indulto”.

En todas las referencias queda una idea al centro de todas. Ellos van a “pedir perdón”. “Ellos” son 8 de 130 condenados por crímenes de lesa humanidad. Pero no es una cuestión de número. Un destacado hombre de Fe espera que “...en lo posible haya dos cosas, arrepentimiento y que den toda la información que tienen”. Declara que le consta que hay quien lamenta haber hecho lo que hizo, y que está dolido y arrepentido. La expectativa, según informan algunos periodistas, es que los reos ofrezcan disculpas y muestren arrepentimiento.

Ahora bien, las disculpas no hacen desaparecer el delito. Por otra parte, no hay arrepentimiento si antes no hay confesión y contrición. El arrepentimiento no sirve si no hay reparación. Pero, ¿nos olvidamos de la confesión? Entre los criminales y genocidas de Punta Peuco hay personas orgullosas de su condición de exterminador.

El problema se complica cuando, desde fuera del derecho, se pretende instaurar una lógica del perdón como mediador de un indulto. Un acto declarativo, sin consecuencias sobre los victimarios, pero avasallador sobre las víctimas. Por menos que eso la iglesia vivió el cisma evangélico que provocaron los indultos papales. Indultos a título oneroso, dicho sea de paso.

Eso no es el perdón en la Fe. Ni siquiera para los no creyentes que nos hemos dado el tiempo de leer a los maestros sobre la condición del perdón. La búsqueda del perdón es un camino que emprende aquel que ha sido la causa de un daño. Ese camino comienza por la confesión. No hay posibilidad de abrir la puerta al camino del perdón si no hay confesión. La confesión de un delito de lesa Humanidad no es comparable a una confesión de catecismo sustentada en el aprendizaje de la esencia cristiana en un niño, que es el diálogo con Dios a través de la mediación de la Iglesia. La confesión de un delito de lesa Humanidad no está divorciada de la acción de la justicia.

Quien confiesa debe entregar todos los elementos e identificar todos los componentes de su delito. Si no es así, no hay confesión. Si confiesa, debe vivir y experimentar la contrición, ese período de auto examen y reflexión sobre el daño y el dolor causado. Se espera que de este proceso de reinención de sí mismo venga el arrepentimiento sincero como el momento penitente en relación al daño causado. De este modo, la penitencia impone la reparación material o simbólica.

Recorrido este camino lleno de espinas, que produce evidencias explícitas de Fe y piedad hacia las víctimas, puede venir el perdón.

La ceremonia del perdón, como mediadora ella misma de un proceso de indulto acotado, como un clavo de presión a la autoridad política dando la sensación de un dolor reparado, ni siquiera convence a quienes la invocan o la convocan –cualquiera sea su autoridad moral o política– que puede ser “objeto de perdón”.

La Iglesia católica chilena ha sido enfática en declarar que no es partidaria de la impunidad. Pero, una vez más, no tiene mucho que ver la impunidad con el perdón. Independientemente de mantener su principio institucional inmodificable, –ser contraria a la impunidad–, lo que la iglesia debe declarar, ahora y ya, es que sí es partidaria del perdón, porque es parte esencial de la Fé.

Si hay perdón no puede haber indulto, al menos no antes de la confesión. Dicho en términos chilenos que confiesen/confiesen, no eso “de esperar a ver si dan toda la información que tienen”. Después, que sientan el peso de la conciencia y el peso de la misericordia por sus víctimas y sus comunidades. Que recuperen parte de su dignidad en el pesar y en su propio dolor por los atroces crímenes que cometieron y el abominable dolor que hicieron padecer a sus víctimas.

Entonces, que vivan y padezcan el arrepentimiento con tanta profundidad que ayuden a infundir, a sus propios camaradas de armas y a los empresarios millonarios en dólares que los utilizaron, temor por la reincidencia futura de los mismos crímenes y atrocidades cometidas.

Finalmente, vendrá la reparación, que ya es otra cosa. No la reparación del reincidente Lagos a las víctimas de los Derechos Humanos, marcadas por la vergüenza y la indignidad, sin mencionar su delito de Estado de ocultar, conscientemente, las pruebas de los crímenes y de los criminales genocidas. Es una reparación cuya justa medida la dan las víctimas y sus herederos.

No hay que ser contrarios al perdón, incluyendo a quienes no somos hombres de Fe sino de espiritualidad. Pero dicho en buen chileno, partidarios del perdón/perdón, como somos también partidarios del café/café y de la democracia/democracia.

Carlos Moya Ureta

Politika

Fuente: [El Ciudadano](#)